

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual, por la plataforma INE-Webex.

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2023.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Buenos días a todas y todos.

Con fundamento en el artículo 14, párrafo primero, inciso f) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y siendo las 11 horas con 21 minutos del día jueves 21 de septiembre del 2023, iniciamos la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, que fue convocada para este día.

Quiero agradecer la presencia de la consejera electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez; al maestro Martín Faz Mora, consejero electoral; y al consejero electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona.

Y por supuesto, a la Secretaria Técnica de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, la licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo.

Por favor, solicito a la Secretaria Técnica verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la sesión.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Con gusto Presidenta.

Buenos días a todas las personas que están presentes en esta sesión.

Tomaré la asistencia de manera nominal, debido a que se trata de una sesión virtual.

Consejera electoral Claudia Beatriz Zavala Pérez.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente, Claudia Zavala.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias, consejera.

Consejero electoral, José Martín Fernando Faz Mora.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejero electoral, Uuc-kib Espadas Ancona.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejera electoral, Rita Bell López Vences.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Presente.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Le informo a la Presidencia de la Comisión que se encuentran presentes las cuatro personas integrantes de la comisión de manera virtual, por lo que existe *quórum* legal para sesionar.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Secretaría Técnica.

En términos del artículo 19, numeral 1 del mencionado Reglamento, declaro legalmente abierta esta sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Debido a que se trata de una sesión ordinaria, consulto a ustedes en términos del artículo 18, numeral 3 del Reglamento de Comisiones del Consejo General si desean incluir en asuntos generales algún tema que no requiera revisión previa de documentos, ni votación.

No veo ninguna intervención, Secretaria Técnica, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto; el orden del día tiene agendados nueve puntos para la sesión de hoy, entre ellos la Presentación de actas de sesiones previas como primer punto, y Asuntos Generales como último, por tratarse de una sesión ordinaria.

Adicionalmente, se ponen a consideración de este órgano colegiado dos informes que presenta la Dirección Ejecutiva y cinco anteproyectos de acuerdo.

Entre los informes, el primero se refiere al seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional; y el segundo, en el punto 4, es sobre la designación y ofrecimientos de plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Organismo Público Local del Estado de México, mediante Concurso Público 2022-2023.

Respecto de los anteproyectos de acuerdo, el primero en el punto 3 se refiere al que anteproyecto por el que se aprueban los cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del sistema del Instituto Nacional Electoral, que se presentan ante la Junta General Ejecutiva.

El segundo, que está en el punto 5, se refiere a la designación como personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar las plazas de vacantes en el cargo de Vocalía Ejecutiva Distrital del Servicio en el sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante lista de reserva, que se presenta ante Consejo General.

En el punto 6, se pone a consideración de este colegiado el acuerdo mediante el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar las plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva Distrital en el sistema del Instituto, mediante lista de reserva, que se presenta ante la Junta General Ejecutiva.

En el punto 7, el acuerdo por el que se autoriza el inicio del procedimiento de incorporación temporal para ocupar puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del instituto, adscritos a la Unidad Técnica de Fiscalización, que se lleva posteriormente a Junta General Ejecutiva.

Y por último el punto 8, la presentación del proyecto por el que se aprueba el otorgamiento de la titularidad a personas del Servicio, del sistema de instituto con grado de avance en el programa de formación, de conformidad con el acuerdo INE/CSPEN/001/2020.

Es cuanto, Presidenta.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Secretaría Técnica.

Consulta a la consejera y los consejeros, si tienen alguna observación.

Al no haber intervención, le pido Secretaría Técnica, que someta a votación el orden del día.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Con gusto, Presidenta.

Se consulta a las personas integrantes de la comisión, si aprueban el orden del día, favor de manifestar el sentido de su voto.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz Mora.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consejero electoral Uuc-Kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Se informa a la Presidencia que el orden del día es aprobado por unanimidad de las y los presentes.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Secretaría Técnica.

Por favor, continúe con el primer punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Con gusto.

El primer punto corresponde a la presentación, y en su caso, aprobación de los Proyectos de Actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, celebradas los días 22 de junio, Ordinaria; 5, 11, 25 de julio y 17 de agosto, Extraordinaria Urgente; y 28 de agosto, extraordinaria. Todas de 2023.

Presentaré el punto, Presidenta.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Adelante.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: En este primer punto se pone a consideración de este colegiado, a las personas integrantes de esta comisión, la aprobación de seis actas de las sesiones celebradas por este órgano colegiado el 22 de junio, 5,11 y 25 de julio, así como 17 y 28 de agosto del presente año; que corresponden a una Sesión Ordinaria, una Sesión Extraordinaria y cuatro Sesiones Extraordinarias Urgentes.

Al respecto, y dado que el pasado 8 de septiembre el Consejo General, aprobó mediante acuerdo INE/CG532/2023, la integración y Presidencias de sus Comisiones Permanentes, entre ellas la del Servicio Profesional Electoral Nacional, es pertinente señalar que en virtud de la nueva conformación de esta comisión, se propone la aprobación de las actas que se presentan en el sentido de que el contenido se apega a las versiones estenográficas de las sesiones correspondientes, tal y como quedó plasmado en las actas que se enviaron con la convocatoria a esta sesión.

Los documentos están a su consideración.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Secretaría Técnica.

Consejera, consejeros, está a su consideración las actas correspondientes.

Si no hay intervenciones, Secretaria Técnica, tome la votación correspondiente.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Con gusto, Presidenta.

Se consulta a las personas integrantes de esta comisión, si aprueban las actas mencionadas en el punto 1 del orden del día.

Favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejero electoral José Martín Faz Mora.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejero electoral Uuc-Kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell López Vences.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Se informa a la Presidencia que las actas han sido aprobadas por unanimidad de las y los consejeros presentes.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Secretaría Técnica.

Continúe con el siguiente punto.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Con gusto.

El siguiente punto corresponde al informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Presidenta, voy a dar cuenta del punto.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 7, numeral 1, inciso a), del Reglamento de Comisiones del Consejo General; la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, en su carácter de Secretaria Técnica de esta comisión, presenta a este colegiado el informe sobre el seguimiento y cumplimiento a los compromisos y acuerdos generados por este órgano.

El informe da cuenta de 29 compromisos y acuerdos, que se generaron en la Primera y Segunda sesiones ordinarias del 21 de marzo y 22 de junio; en las sesiones extraordinarias del 24 de abril y 28 de agosto; y en las sesiones extraordinarias urgentes del 22 de febrero, 25 de abril, 5, 11 y 25 de julio, 17 de agosto del presente año; se reportan 26 compromisos de acuerdos cumplidos y tres en proceso de cumplimiento.

Es importante señalar que los tres compromisos que se reportan con un avance del 75 por ciento corresponden a un mismo tema, referido al ingreso o reincorporación al Servicio que este órgano colegiado ha abordado en diferentes sesiones y que ha sido resuelto en el estatuto y en los lineamientos correspondientes del Sistema INE.

Y solamente queda por presentar la propuesta de modificación de los lineamientos para el reingreso y la reincorporación del Sistema de los OPLE. Entonces, de hecho, se trata de compromisos vinculados con un único tema.

La presentación de esta modificación se hará en la próxima sesión.

El informe está a su consideración.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Secretaría Técnica.

Consejera, consejeros, está a su consideración el informe mencionado.

Damos por recibido el informe.

Antes de pasar al siguiente asunto, le voy a solicitar al personal de apoyo que suspenda la transmisión para el estudio del siguiente punto, en atención a lo dispuesto por el artículo 26, numeral 5, inciso f) del Reglamento de Comisiones, ya que se trata de readscripciones y regresamos en el punto 4 del orden del día a la transmisión.

(Se suspende la transmisión)

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Bien, ya estamos fuera del aire.

Secretaría Técnica, continúe con el siguiente punto.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Claro que sí.

El siguiente punto del orden del día corresponde a la Presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio, del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral¹.

[Redacted]

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: [Redacted]

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

¹ Fecha de clasificación: 21-09-23. Fundamento Legal: El Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, en su artículo 26, numeral 5 establece que las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no deberán ser transmitidas cuando se analicen asuntos sobre: f) Readscripciones.

[REDACTED]

[REDACTED]

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: [REDACTED]

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: [REDACTED]

[REDACTED]

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: [REDACTED]

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: [REDACTED]

[REDACTED]

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: [REDACTED]

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: [REDACTED]

[REDACTED]

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: [REDACTED]

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: [REDACTED]

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Secretaría Técnica.

Les pediría a las personas de apoyo técnico, si nos pueden ayudar reanudando la transmisión de la sesión.

Gracias.

Secretaría Técnica, continúe con el siguiente punto

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Con gusto.

El siguiente punto corresponde al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre la designación y ofrecimientos de plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, en el Organismo Público Local del Estado de México, mediante el concurso público 2022-2023.

Con su venia, Presidenta, daré cuenta del punto.

En el mes de marzo se presentó el informe final sobre el concurso público de los organismos públicos locales, en el cual se dio cuenta que las designaciones de las personas ganadoras de los organismos públicos locales de Coahuila y Estado de México se llevarían a cabo una vez que concluyeran los procesos electorales locales.

En este sentido, la etapa de entrevista en el Organismo Público Local del Estado de México estaba prevista para realizarse del 14 al 16 de agosto de 2023, por lo que una vez agotadas las actividades de dicha etapa, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional publicó en el micrositio del concurso, las calificaciones finales.

A dichas entrevistas se convocaron las 61 personas, de las cuales 49 participantes asistieron y 39 de ellas obtuvieron resultados aprobatorias.

De éstas 33 son mujeres y seis son hombres.

Posteriormente, el órgano de enlace del Organismo Público Local del Estado de México realizó el ofrecimiento de ocho plazas a las personas ganadoras, siete estaban consideradas en la declaratoria inicial y una nueva vacante se incorporó durante el desarrollo del concurso público.

Es importante destacar que en el periodo del 25 al 31 de agosto, solo se recibió un recurso de inconformidad respecto al cargo de coordinador de Organización Electoral, el cual se encuentra en trámite en la Dirección Jurídica.

En virtud de lo anterior, la designación de dicho cargo se podría realizar una vez que la Junta General Ejecutiva de este Instituto apruebe, de ser el caso, la resolución que corresponda, a propuesta de la Dirección Ejecutiva.

Es cuanto, Presidenta.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Secretaría Técnica.

Consejera, consejeros, está a su consideración el informe.

Si no hay intervenciones, se da por recibido el informe.

Secretaría Técnica, continúe con el siguiente punto.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Claro que sí, Presidenta.

El siguiente punto corresponde a la Presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se designan como ganadoras de la convocatoria del concurso público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar las plazas vacantes en el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante lista de reserva.

Daré cuenta del punto.

Daré cuenta de los puntos 5 y 6 del orden del día, de manera conjunta, por tratarse de la designación como personas ganadoras, de la convocatoria al Concurso Público 2022-2023, a integrantes de la lista de reserva que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar vacantes en cargos y puestos, tanto de Vocalía Ejecutiva

Distrital Ejecutiva en el caso del punto 5 y de cargos distintos a Vocalía Ejecutiva en el punto 6.

En la primera se lleva a Consejo General y en el segundo caso a Junta General Ejecutiva.

El anteproyecto de acuerdo de Consejo General, propone la designación de siete personas mujeres mediante lista de reserva en el cargo de Vocalía Ejecutiva, a partir del 16 de octubre de 2023.

En el anteproyecto de la Junta General Ejecutiva, se propone la designación de 47 personas mediante lista de reserva, en cargos distintos de Vocalía Ejecutiva, 44 son mujeres y tres son hombres.

Se propone que las designaciones inicien sus funciones entre el 1º y el 16 de octubre del año en curso.

En conjunto, ambos anteproyectos consideran la designación de 54 personas, siete vocalías ejecutivas distritales, seis vocalías secretariales, ocho vocalías de capacitación electoral y educación cívica, 10 vocalías de organización electoral, cuatro vocalías del Registro Federal de Electores, 16 jefaturas de oficinas de seguimiento y análisis distritales, una jefatura de operación del padrón en Junta Local Ejecutiva, una jefatura de coordinación y seguimiento a órganos desconcentrados de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y una plaza de analista jurídico resolutor B en la Unidad Técnica de Fiscalización.

De las 54 personas, 51 son mujeres y tres son hombres, con lo que se refrenda nuestro compromiso por reducir la brecha de género que existe en la estructura del servicio del sistema INE.

Es importante señalar que en la declaratoria de vacantes publicadas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional el pasado 23 de agosto de 2023, se consideraron 55 plazas, sin embargo, una plaza correspondiente a la Vocalía Secretarial en la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sonora se declara desierta al no haber sido aceptada por las personas aspirantes y haberse agotado la lista de reserva correspondiente.

Con estas designaciones estaremos llegando a la cifra de 452 personas que han ascendido o se han incorporado al servicio a través del concurso público.

Se informa que en el punto 5 se recibieron observaciones de la oficina de la consejera electoral Claudia Zavala, mismas que se impactaron y se circularon oportunamente.

Es cuanto, Presidenta.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Secretaría Técnica.

Consejera, consejeros, está a su consideración el punto.

Adelante, consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenos días a todas las personas.

Pues para mí es muy grato tener estos puntos de acuerdo que ha dado cuenta, estamos en el 5, pero es algo relevante que ya resaltó la Secretaría Técnica de esta comisión, pero que es importante que nosotros tengamos presente.

En el INE también hay una política de inclusión para los cargos directivos de las mujeres.

Empezamos con un porcentaje muy bajo respecto de mujeres titulares en las vocalías ejecutivas, en este caso distritales, de las juntas distritales, y hoy como hemos ido aplicando acciones afirmativas en varios de los concursos o de las modalidades, pues me parece que es relevante que hoy tengamos, dentro de nuestro esquema, la incorporación de siete mujeres que han sido las ganadoras mediante la lista de reserva para ocupar estas plazas vacantes.

Y señalar la relevancia, sobre todo también la incorporación, porque hoy tenemos que 117 mujeres van a estar al frente de las vocalías ejecutivas que representan el 39 por ciento de nuestras vocalías, en la integración de estos cargos importantes.

¿Y por qué resalto la importancia? Porque al final del camino, en términos de nuestra normativa, pues quienes hoy se están incorporando van a tener también la responsabilidad, la alta responsabilidad de presidir esos consejos en los lugares en donde se están incorporando.

Y esto no es menor porque, como todos sabemos, pues estamos frente a un Proceso Electoral muy complejo, en el que va a haber muchísimas candidaturas, más de 20 mil cargos de elección popular que van a estar sujetos a la decisión ciudadana de quién quieren que los gobierne, quién quieren que los represente y, aquí en el INE, mujeres van a estar al frente de esos trabajos.

Y eso lo debemos de celebrar, lo debemos de celebrar porque cuando las mujeres nos incorporamos a los cargos de decisión, las mujeres tenemos nuestra propia forma de ejercer los cargos.

Y aquí la invitación a todas estas mujeres que estarán al frente, a todo nuestro personal siempre sabemos que es un personal comprometido, el Servicio Profesional Electoral, que siempre sale adelante en los trabajos que le son encomendados, para dar cuentas y rendir cuentas a la ciudadanía, respecto de una de nuestras principales funciones.

Pero decirles también a las mujeres que se incorporarán, que estamos aquí trabajando “codo a codo”, “mano a mano”, para sacar juntas y juntos, los retos institucionales que tendremos en este proceso electoral.

Tienen una reciente incorporación en Monclova, en Zihuatanejo, en lugares que son complejos, Chilpancingo, en Tlajomulco de Zúñiga, en Benito Juárez, allá en Nuevo León; en Tamazunchale, en San Luis Potosí; en Comalcalco, en Tabasco; no están solas y que tienen un equipo que las resguarda y también un enfoque y un acompañamiento desde el enfoque de género.

Resalto también, ya para no abusar del uso de la voz en el siguiente asunto, pues también una situación que debemos seguir trabajando en este punto, por las altas declinaciones que tenemos también de mujeres que están comprometidas, y que tenemos que analizar por qué dan este paso a participar en el Concurso Público, pero cuando son invitadas por primera ocasión declinan, por segunda ocasión declinan, y así lo tenemos ahora informado en el sexto punto del orden del día, donde hay varias segundas declinaciones para ocupar distintos cargos, como ya se nos hizo del conocimiento, entre ellos pues algunas vocalías, jefaturas de oficina.

Y esto lo tenemos que analizar también para que dentro de nuestro trabajo podamos tener en cuenta esos elementos que están impidiendo que las mujeres que fueron al concurso público, que ganaron en ese concurso público y que ahora están en una lista de reserva, ¿por qué cuando ya se llega el caso no se puede concretar esa pretensión legítima de ocupar otro cargo dentro del Servicio Profesional Electoral?

Los datos son alentadores, pero también reflejan que debemos de seguir trabajando sobre ello.

De mi parte, sería cuanto, Presidenta, colegas.

Gracias.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más quiere el uso de la voz?

Me sumo al reconocimiento y también a pues a esta buena noticia de saber que vamos avanzando en materia de paridad, que se están haciendo grandes esfuerzos; que también se cuenta con este nuevo talento en estos espacios, y que, poco a poco vamos cerrando esa brecha, aunque todavía faltan muchas cosas también en la distribución de tiempos, porque sabemos que es difícil y más complicado para las mujeres, sobre todo si son madres.

Pero bueno, pues todo esto nos va ayudando a también mejorar pues nuestros procesos.

Pues gracias.

Si no hay alguna otra intervención.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presidenta.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Sí, adelante, consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí.

Sumarme de igual forma a la felicitación, a todas quienes van a recibir estos cargos.

Y en el sentido, en el mismo sentido lo que han señalado, tanto la consejera electoral Claudia Zavala, como la Presidenta, vale la pena hacer un análisis.

Asumo que ya hay algunos análisis sobre esta problemática particular que enfrentan las mujeres en este tema, pues de la aceptación y la declinación que se tienen por los cambios de adscripción, o por asumir un determinado puesto que tiene que ver,

pues, con algo que ha sido objeto de análisis en global y en conjunto al interior del Instituto sobre pues las dificultades específicas, los “techos” como se les suele decir para este tipo de asuntos al interior. Ya no tanto los “techos sociales” que existen, sino los que hay al interior.

Y sí me gustaría que pudiéramos seguir profundizando en ellos, y en un momento dado ver qué medidas pueden tomarse en un determinado momento para evitar que este tipo de techos pues sean un obstáculo extra que tienen, en este caso, las mujeres en relación a los valores, como todo indica.

Entonces, desde luego, por supuesto, de entrada mi intervención es para sumarme a las felicitaciones.

Pero sí, no dejar de lado este otro elemento que veo que es importante que sigamos profundizando.

Gracias.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Agradecer todos estos avances que son gracias a hombres comprometidos que tienen una visión distinta, gracias a eso podemos avanzar en este caminar que no ha sido fácil.

Gracias.

Y seguimos analizando, estudiando estas preocupaciones que se han manifestado.

Gracias.

¿Alguien más en el uso de la voz?

Permítanme un segundo, que no alcanzo a ver a todas las personas. Okey.

Si ya no hay ninguna otra intervención, Secretaría Técnica, someta a consideración el punto del que dio cuenta.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Con gusto, Presidenta.

Someteré a votación el anteproyecto de acuerdo designado con el punto 5 del orden del día.

Se consulta a las personas integrantes de la comisión si autorizan enviarlo al Consejo General.

Favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejero electoral José Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell López Vences.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Se informa a la Presidencia, que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de las personas presentes.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Secretaria Técnica.

Continúe con el siguiente punto, que ya dio cuenta de él, no sé si alguien quiera hacer alguna intervención en ese sentido.

Si no, pues pasamos directamente a su votación, por favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Con gusto.

Se consulta a las personas integrantes de la comisión, si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva, el anteproyecto de acuerdo designado como punto 6 del orden del día, referido a la designación como personas ganadoras de la convocatoria al concurso público 2022-2023, a personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema INE, mediante lista de reserva.

Por favor, expresar el sentido de su voto.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejero electoral José Martín Faz Mora.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell López Vences.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Informo a la Presidencia, que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de las consejeras y los consejeros presentes.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Secretaría Técnica.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Con gusto.

El siguiente punto corresponde a la Presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza el inicio del procedimiento de incorporación temporal para ocupar puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, adscritos a la Unidad Técnica de Fiscalización.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Secretaría Técnica.

¿Va a dar la cuenta?

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Sí, con su venia Presidenta, presentaré el punto.

El anteproyecto de acuerdo que se somete a su consideración se relaciona con la autorización del inicio de un procedimiento de incorporación temporal para ocupar puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, adscritos a la Unidad Técnica de Fiscalización.

Este procedimiento tiene sustento en la solicitud realizada por la Unidad Técnica de Fiscalización a esta Dirección Ejecutiva el día 29 de agosto del presente año y su alcance recibido el 14 de septiembre, para cubrir a través de la vía de incorporación temporal, cuatro plazas adscritas a esa Unidad Técnica, a los puestos de analista en auditoría en las juntas locales ejecutivas en los estados de Baja California, Chihuahua, Michoacán y Nuevo León.

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional analizó la procedencia de la solicitud de la Unidad Técnica de Fiscalización y elaboró los dictámenes correspondientes, mismos que forman parte integral del anteproyecto del que se da cuenta, determinando que se contaba con los elementos suficientes para proceder a la aprobación de las cuatro vacantes del puesto de analista en auditoría en las juntas locales referidas, a través del procedimiento de incorporación temporal, considerando que la Unidad Técnica de Fiscalización manifestó no contar

con personal que cumpla el perfil y los requisitos para cubrir las vacantes a través de Encargadurías de Despacho.

La lista de reserva producto del concurso público 2022-2023, para el puesto en cuestión, se encuentra agotada.

El puesto de Analista en Auditoría en Junta Local no puede formar parte del certamen interno, ya que en la estructura no hay puestos con un nivel menor y las actividades de la Unidad Técnica de Fiscalización son de carácter especializado y permanente, por lo que se requiere contar con la estructura del Servicio completa para el cumplimiento de las actividades en el Proceso Electoral que está en marcha.

Por lo anterior, y ante la imposibilidad de cubrir las vacantes con algún otro mecanismo de ingreso del Servicio u ocupación temporal, resulta procedente recurrir al procedimiento de incorporación temporal.

Sobre las siete personas que participarían en el procedimiento, es preciso señalar que el dictamen y el Proyecto de Acuerdo, dan cuenta del análisis de perfil y requisitos de cada uno de ellos, acreditando que cumplen con los requisitos de perfil académico, los establecidos en el estatuto y en los lineamientos.

Dicho lo anterior, queda a su consideración el Proyecto de Acuerdo con los dictámenes correspondientes.

Es cuanto.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Secretaría Técnica.

Consejera, consejeros, está a su consideración el punto.

Adelante, por favor, consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Tengo una duda respecto a este asunto.

Bueno, es una de las últimas formas que podemos ocupar algunas vacantes, porque este Procedimiento de Incorporación Temporal implica que nosotros ya agotamos una serie de procedimientos de las listas de reserva, ya no tenemos y no tenemos

lo que ha dicho la Secretaría Técnica, cargos de menor nivel para hacer algún tipo de encargadurías.

Solo que aquí estamos dirigiendo, el procedimiento va dirigido a siete personas, dos van a participar en Baja California, tres en Chihuahua, pero en Michoacán y Nuevo León solo va a participar una persona. Este procedimiento se desahoga a partir de la aplicación de un examen, la valoración que se hace de su propio perfil.

No quiero pensar que no logremos tener por esta vía la incorporación de las personas, pero sí ir previendo en caso de que tuviéramos alguna vacante y por la función tan relevante que tenemos de este tipo de plazas que tiene que ver con auditoria a los temas de fiscalización, pues ir explorando la forma de que en caso que no se diera ¿qué vamos a hacer?, sobre todo porque en dos estados tenemos nada más a una persona.

Esto lo dejo como inquietud, porque tengo claro que, en este tipo de cargos, porque se van las personas; estamos agotando nuestros procedimientos y creo que frente al reto que implica el Proceso Electoral, pues lo que tenemos que estar es prevenidos para cualquier circunstancia que nos coloque en la situación que estoy planteando y pedirle al área que vayamos también definiendo alternativas en el caso de que llegáramos a un supuesto.

Confío en que, por las prácticas, por la experiencia que se tiene, logremos nuestro objetivo, pero también hay que voltear y mirar si podría ser viable que las personas que están en distintos estados podamos ver de un estado a otro, ¿cómo hacerle en caso de alguna ausencia? Y pediría que vayamos reflexionando sobre eso.

Gracias, Presidenta, colegas.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Consejera Claudia.

¿Alguien más en el uso de la voz?, ¿no?

Me sumo a la preocupación y a la advertencia que tenemos ahí de estas posibilidades, en efecto ir trabajando en plano alternativo ante cualquiera de estas situaciones, justo por la magnitud del proceso.

Y también por este tipo de áreas con todo a que se pueda lograr ahora el objetivo, en algún momento ya inició el proceso, ya en algunos meses más que también

puedan decir “saben qué, me voy a otro espacio”, entonces, creo que conviene tener como que ese estudio y una propuesta ya alternativa, ante este tipo de situaciones.

Entonces, por ahí se lo encargamos Secretaría Técnica, por favor.

Si no hay otra intervención, le solicitaría entonces a la Secretaría Técnica, que someta a votación el punto de acuerdo.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Claro que sí, Presidenta.

Se consulta a las personas integrantes de la comisión, si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo designado como el punto 7 del orden del día.

Favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell López Vences.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell López Vences.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Se informa a la Presidencia que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de las personas integrantes de la comisión.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Secretaría Técnica.

Continúe con el siguiente punto.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Con gusto.

El siguiente punto corresponde a la presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el otorgamiento de la titularidad a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto con grado de avance en el Programa de Formación, de conformidad con el Acuerdo INE/CSPEN/001/2020.

Daré cuenta del punto.

El otorgamiento de titularidad que se pone a consideración de este colegiado, se lleva a cabo con fundamento en los artículos 67, fracción V; 71, fracción X; y Transitorio Noveno, párrafo segundo; y Transitorio Décimo Séptimo del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional; y del personal de la Rama Administrativa, del numeral 17 del Acuerdo INE/CSPEN/001/2020, para reconocer el avance en el Programa de Formación a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de los sistemas del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Público Locales Electorales y, el artículo 30 de los Lineamientos para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema del Instituto.

Con base en lo anterior, se verificó el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 17 de los Lineamientos, respecto del personal del Servicio que, previo a la vigencia del nuevo Programa de Formación, le faltaba cursar un solo módulo para completar la fase profesional del programa anterior y que con la acreditación del módulo impartido en el periodo formativo 2020, 2022/1 cumplieron con el requisito correspondiente.

Después de valorar el cumplimiento a las exigencias para obtener la titularidad por parte de las personas candidatas referidos a la permanencia en el Servicio, la participación en un Proceso Electoral Federal, la acreditación de la calificación requerida tanto en la Evaluación del Desempeño como en el Programa de Formación, así como verificar que no hubieran sido sujetas a sanciones graves o muy graves por Procedimiento Laboral Sancionador o Administrativo, se obtuvo como resultado que un total de 34 personas integrantes del Servicio cumplieron los requisitos necesarios para ser acreedores a la titularidad en su carrera profesional electoral en el nivel correspondiente; de éstas, 27 son mujeres y siete hombres.

Con el otorgamiento de la titularidad, las personas beneficiadas obtendrán al mismo tiempo el rango A con la retribución económica correspondiente, incorporada a su percepción garantizada, un estímulo por única ocasión y un diploma de reconocimiento.

Queda a su consideración.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Secretaría Técnica.

Ha solicitado el uso de la voz el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Presidenta.

Quiero hacer uso de la voz para extender una felicitación a las 34 personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional que el día de hoy han alcanzado una importante meta en su desarrollo profesional dentro de la institución, y a las cuales, mediante el presente proyecto de acuerdo, se les otorga la titularidad en el cargo o puesto que desempeñan actualmente.

En esta ocasión, reconocemos a personal del Servicio que ha obtenido excelentes resultados en la evaluación trianual del desempeño, correspondiente al periodo septiembre del 2020 a agosto del 2022. Para hacerse merecedoras y merecedores

de la titularidad, han tenido que demostrar su perseverancia al haber cumplido un ciclo trianual de permanencia en el nivel que ocupan, participando en un Proceso Federal ordinario en el periodo evaluado, y no nada más el periodo en lo federal, hubo consulta, hubo revocación, Consulta Infantil, reseccionamientos, en fin.

Eso habla del compromiso, y han acreditado los módulos correspondientes de formación, lo cual durante este periodo es resultado de su empeño y dedicación y eso creo que debemos reconocerlo ampliamente.

De la misma forma, han demostrado una adecuada conducta al no haber sido sancionados por alguna falta administrativa, lo cual no hace más que dar muestra de su profesionalismo como funcionarios y funcionarias electorales del Instituto.

A todas ellas y ellos, mi reconocimiento por su esfuerzo y dedicación mostrados, los cuales nos dan la fortaleza como institución, para atender nuestro principal compromiso que es con la ciudadanía, en el Proceso Electoral recién iniciado.

Un amplio reconocimiento y mi felicitación.

Gracias.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, consejero.

Adelante, por favor, consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, consejera electoral Rita Bell.

Igual que lo hizo el consejero Martín, para reconocer el esfuerzo y el alcance que han tenido lo logrado de parte de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral al alcanzar la titularidad.

Es un modelo que se implementó a partir de la reforma del estatuto en el año 2020, que hoy estamos viendo ya cómo se van concretando poco a poco esas ideas que primero se quedaron en papel en unas disposiciones, pero que hoy vemos cómo se va concretando este modelo de profesionalización.

Y sabemos que es un gran esfuerzo por parte de quienes están en el Servicio Profesional Electoral, ha valido la pena que nosotros vayamos transitando a ello.

Mis felicitaciones para quienes lo han alcanzado, para las mujeres, para los hombres que están obteniendo la titularidad en el cargo al que acceden al rango A.

Y por supuesto, invitar a todos a que sigamos con este esfuerzo para poder seguir avanzando en la concreción de nuestro modelo de Servicio Profesional Electoral, que se implementó en la reforma del año 2020.

El agradecimiento también al área, porque esto implica lo que la propia área, quienes trabajan en la Dirección, tengan un control, sigan trabajando en el desarrollo del SIISPEN, que nos permita tener un mayor control y poder reconocer, poder dar la certeza en los derechos de las y los miembros del Servicio Profesional.

Gracias, Presidenta, gracias.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, consejera electoral Claudia.

Me sumo a las felicitaciones.

Es un mensaje, muy importante de que el esfuerzo está rindiendo sus frutos, tiene su recompensa y, por supuesto, su reconocimiento.

Este reconocimiento al área, que se escuchaba lo difícil que era obtener la titularidad, y me parece que con esto pues damos cuenta de que también se han revisado estos procedimientos.

El día de hoy tenemos estas buenas noticias que esperemos que así continúe los trabajos, que sean mucho más ágiles, porque pues hay muchas personas muy talentosas que también están aspirando a obtener esta titularidad.

Enhorabuena, muchas felicidades a todas y todos.

Y si no hay otra intervención, le solicito a la Secretaría Técnica, que someta a votación el punto mencionado.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Con gusto, Presidenta.

Se consulta a las personas integrantes de la comisión si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo designado como el punto 8 del orden del día.

Favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell López Vences.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Se informa a la Presidencia que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de las personas integrantes de la comisión.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Secretaría Técnica.

Continúe con el siguiente punto.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: El siguiente punto corresponde a Asuntos Generales.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Bien

Consultaría a la y a los integrantes de la comisión en términos del artículo 18, numeral 3 del Reglamento de Comisiones, si desean inscribir algún asunto en este punto del orden del día.

Toda vez que no hay ningún punto que se desee enlistar, daríamos por agotados los puntos del orden del día y estaríamos en posibilidades de clausurar los trabajos del día.

Por lo que, siendo las 12 horas con 9 minutos del día 21 de septiembre de 2023, se da por terminada la sesión.

Gracias por su asistencia, gracias a mi compañera y mis compañeros, gracias Secretaría Técnica.

Que tengan todas y todos, muy buen día.

Conclusión de la Sesión